

## ANUNCIO

Admitidos a trámite y aprobados inicialmente por Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2022, el proyecto de urbanización de la UA-8 "Santa Filomena" del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil y el Anexo de Calificación Ambiental del mismo, se exponen al público, en la oficina municipal de Obras y Urbanismo, sita en la calle Postigos, 2, en horario de oficina, en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente al de su publicación en el BOP, a efectos de presentar posibles alegaciones.

Enlace web Proyecto y Anexo:

[https://www.puentegenil.es/transparencia/transparencia\\_en\\_materia\\_de\\_urbanismo\\_obras\\_publicas\\_y\\_medio\\_ambiente](https://www.puentegenil.es/transparencia/transparencia_en_materia_de_urbanismo_obras_publicas_y_medio_ambiente)

**Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente**

### ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92  
<mailto:comisionobras@aytopuentegenil.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**EC44 CD5E F611 71EE AAF7**



EC44CD5EF61171EEAAF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 8/8/2022